Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 1090/2019/DINACOPA/DG/SG/DUOC

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS- ID Nº 358149, AÑO 2019 A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

Asunción, 19 de agosto de 2019

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado CD Nº 07/2019 **PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS- ID Nº 358149, AÑO 2019**, el Informe de Evaluación Nº 14/2019, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución Nº 13/2018/DINACOPA/DG/SG de fecha 27 de agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales, según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03;

Que, el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y la recomendación de adjudicación elevada en el Informe de Evaluación Nº 08/2019 emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto Nº 32/2018 "Por el cual se nombra al Señor Luis Fernando Servín Colmán, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 07/2019 **PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - ID Nº 358149, AÑO 2019**, a la empresa:

- ✓ **SDA PARAGUAY S.A.,** según la oferta presentada por la misma, **por un monto de Gs. 81.857.000 (Ochenta y Un Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Guaraníes)**

Artículo 2º: La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2019 asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.
Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. MIGUEL A. RODRÍGUEZ ALCALA
Secretario General

Abg. LUIS FERNANDO SERVÍN C.
Director General

Scanned by CamScanner